

MANTENIMIENTO Y GARANTIA

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento puede ser efectuado por la empresa propietaria de la máquina.
- Yo proporcionaré el manual de mantenimiento con las instrucciones detalladas.
- También proporcionaré la lista de recambios. Estos componentes deberán estar disponibles en el almacén.

GARANTIA

- La garantía de la máquina estará dividida en dos grupos **A** y **B**.
- La reparación de la máquina estará a cargo, por una cláusula del contrato y durante el plazo fijado, del taller subcontratado que efectuará la reparación lo más rápidamente posible, dependiendo, en parte, de que en el almacén estén los recambios que figuran en la lista al efecto.
- Si un recambio de la lista no está en el almacén y se necesita para la reparación, el taller subcontratado presentará un cargo por el/los desplazamientos.
- Esta garantía queda sin efecto si se aprecia que la avería ha estado ocasionada por un mal uso de la máquina, por ejemplo falta de mantenimiento. En tal caso el taller subcontratado pedirá la aprobación y presentará un cargo por la reparación y el/los desplazamientos.
- **Grupo A:** La garantía de las partes mecánica, hidráulica y neumática tendrá una validez de 1 año.
- **Grupo B:** La garantía de las partes eléctricas y electrónicas tendrá la validez que dan las empresas suministradoras y que acostumbra a ser de 6 meses.

En todos los casos, mediante una llamada telefónica o un email me personaré en sus instalaciones y me ocuparé de supervisar la reparación.

Hay 2 cuestiones a considerar: 1) No se efectuará ninguna compra ni se iniciará ninguna acción hasta la entrega del proyecto completamente terminado. 2) El taller subcontratado se comprometerá por contrato a continuar la realización del proyecto, en el hipotético caso de que algún suceso, me impida terminar la gestión.